



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

 -

256

 -

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

52172033

Radicado: 2-2024-000802
Bogotá D.C., 10 de enero de 2024 16:19

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

No.Compromiso
100623

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/06/2023

NOMBRE CONTRATISTA

MARTHA YANED BLANCO BOCACHICA

VALOR DEL CONTRATO

71,452,492.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

26/06/2023

FECHA DE TERMINACION:

31/12/2023

VALOR PAGADO: 56,795,570.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 14,656,922.00

% EJECUCIÓN: 79

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	MYBB-104	PERIODO	DICIEMBRE DE 2023	10,992,691.00	0 %	.00		10,992,691.00
			TOTALES	10,992,691.00		.00		

TOTAL A PAGAR

10,992,691.00

Anexos y No. de Folios

Factura

2

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

8

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

12

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: ROSITA SEDANO MORALES
CARGO: ASESOR
CEDULA: 51603790

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 4
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados
1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.256 - 2023
 Nombre del Contratista: Martha Yaned Blanco Bocachica
 Periodo informe: Diciembre 1 al 21 de 2023
 Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal, de los indicadores financieros, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Emitir los conceptos técnicos médico científico sobre la coherencia de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero con el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado.**

Se realizó preconcepto Medico de:

ESE Hospital Mental De Antioquia María Upegui -HOMO- Antioquia
 ESE Hospital San Vicente De Paul De Santuario Risaralda
 E.S.E Hospital San Joaquín- Nariño- Antioquia

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 4
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

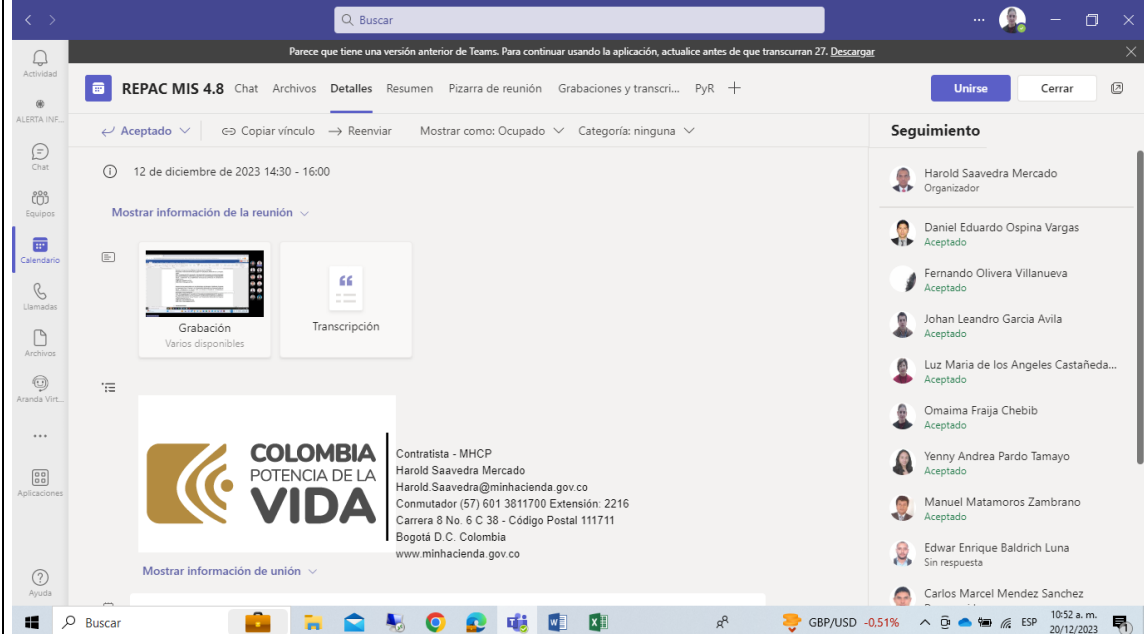
2. Apoyar en la elaboración y revisión de actos administrativos y conceptos relacionados con las Empresas Sociales del Estado y el Sector Salud.

Se presentó comentarios que se consideraron pertinentes al proyecto de Ley Proyecto de Ley Número 183 de 2023 del Senado "por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones. ("¡Con los niños no te metas!")".

Se presentó comentarios que se consideraron pertinentes al PL 145 de 2023 de la Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones".

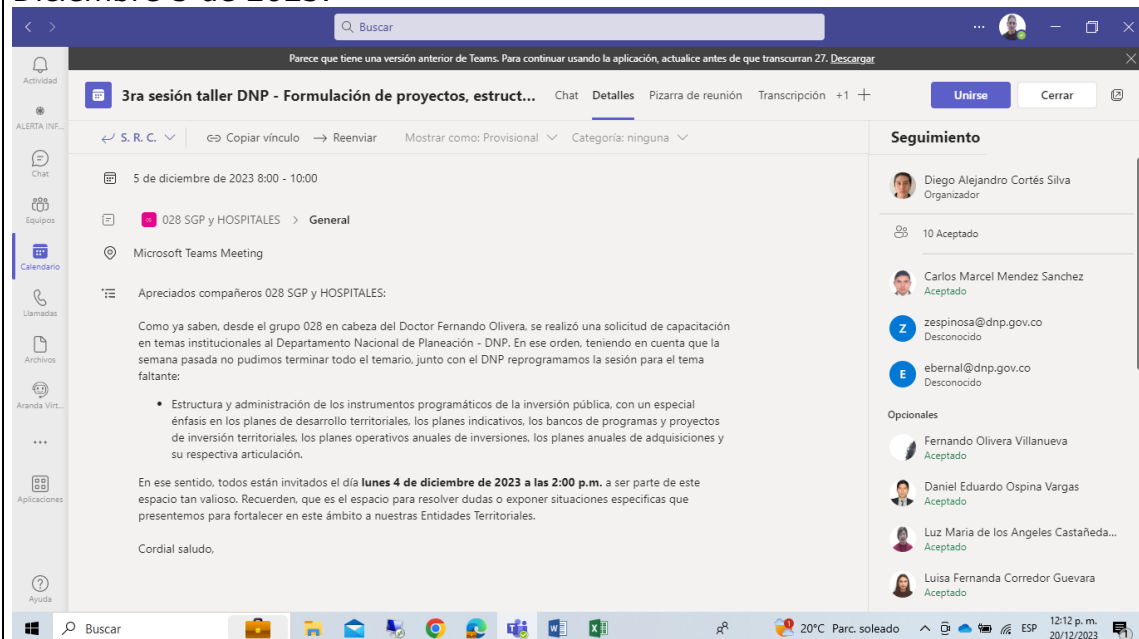
2. Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Reunión virtual **REPAC MIS 4.8**, liderada por el Dr. Harold Saavedra en donde se presentó los logros y metas alcanzadas en el plan de acción del segundo semestre 2023. Con la participación de los integrantes el grupo de profesionales del PSFF y del Dr. Fernando Olivera Villanueva



Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 4
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Participación en la tercera sección del taller de capacitación en temas institucionales dictada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP., sobre estructura y administración de los instrumentos programáticos de la inversión pública, con un especial énfasis en los planes de desarrollo territoriales, los planes indicativos, los bancos de programas y proyectos de inversión territoriales, los planes operativos anuales de inversiones, los planes anuales de adquisiciones y su respectiva articulación formulación de proyectos de inversión. Diciembre 5 de 2023.



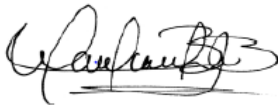
Participación y culminación de Capacitación sobre **“TIP´s Resumen sobre ciberataques”** cuyo objetivo es brindar buenas prácticas para el manejo de adecuado de información a través del uso de dispositivos móviles. Liderada por la Dirección de Tecnología.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo “Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2023” diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 4
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=100620230906&&mis=pln-1

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

OLIVERA
VILLANUEVA
FERNANDO

Firmado digitalmente por
OLIVERA VILLANUEVA
FERNANDO
Fecha: 2023.12.21 15:25:57
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados
1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.256 - 2023
Nombre del Contratista: Martha Yaned Blanco Bocachica
Periodo informe: Diciembre 22 al 31 de 2023
Supervisor: Rosita Sedano Morales
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal, de los indicadores financieros, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1, Brindar asistencia técnica a los departamentos, municipios, distritos y a las Empresas Sociales del Estado frente al manejo de las herramientas de apoyo, interpretación de las Guías Metodológicas y la elaboración de las propuestas de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero para su viabilidad o modificación.

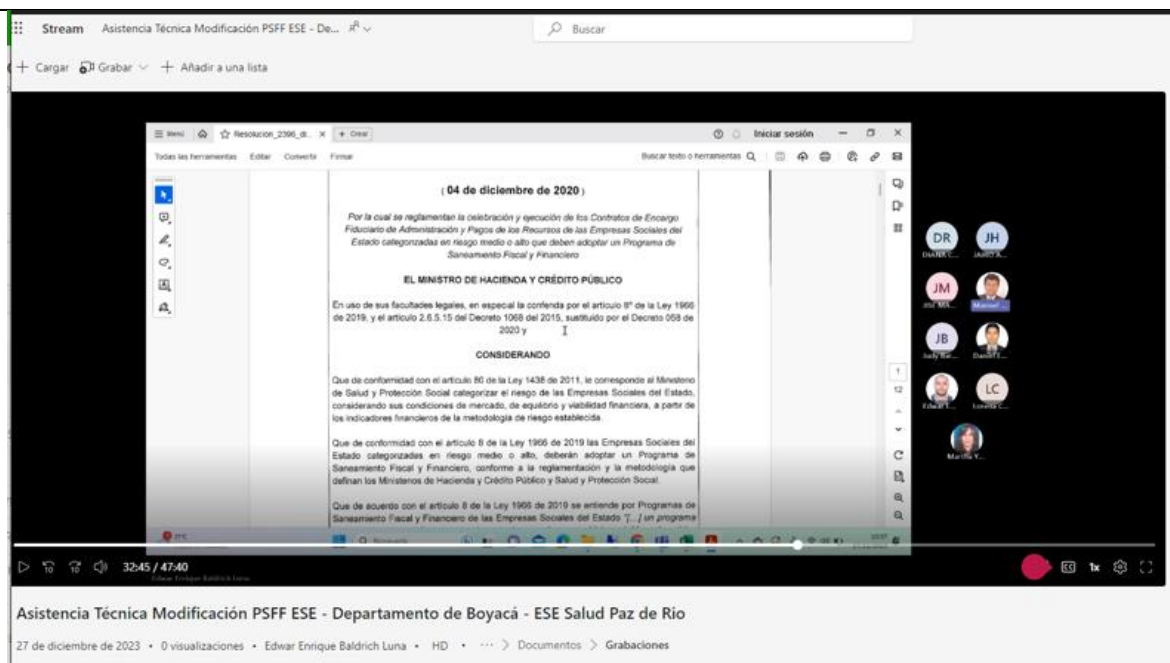
Asistencia y participación en la asistencia técnica modificación PSFF, en conjunto con los doctores Edward Baldrich y Manuel Matamoros **ESE - Departamento de Boyacá - ESE Salud Paz de Rio**, con participación de la Secretaria de Salud Departamental de Boyacá, sobre el proceso de presentación de modificación del PSFF, en donde se resolvieron inquietudes sobre la preparación y presentación de la modificación del PSFF y aclaración sobre el diligenciamiento de la herramienta Elabora. La grabación de la reunión se encuentra publica en la carpeta "Entidades Territoriales Atendidas/Departamento/asistencia técnica" creada en Teams.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 4



Stream Asistencia Técnica Modificación PSFF ESE - De... Buscar

+ Cargar Grabar Añadir a una lista

Resolución 2398 de 2020

(04 de diciembre de 2020)

Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fideicomiso de Administración y Pago de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida por el artículo 8º de la Ley 1996 de 2019, y el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 del 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, le corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social categorizar el riesgo de las Empresas Sociales del Estado, considerando sus condiciones de mercado, de equidad y viabilidad financiera, a partir de los indicadores financieros de la metodología de riesgo establecida.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1996 de 2019 las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la legislación y la metodología que definen los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social.

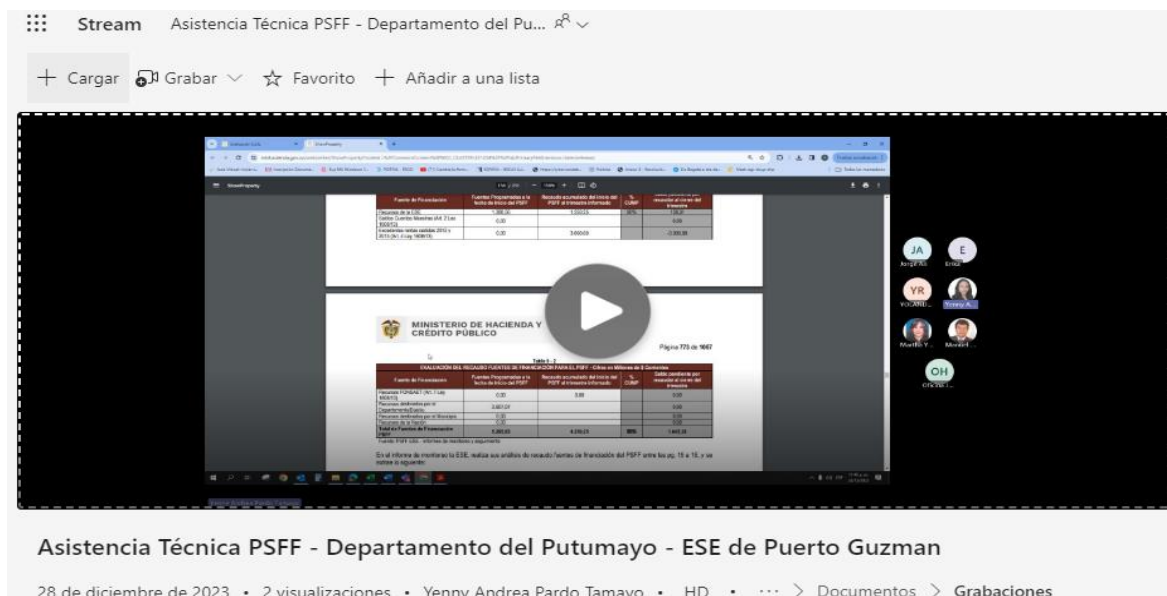
Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1996 de 2019 se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado "..." en programa

32:45 / 47:40

Asistencia Técnica Modificación PSFF ESE - Departamento de Boyacá - ESE Salud Paz de Rio

27 de diciembre de 2023 • 0 visualizaciones • Edwar Enrique Baldrich Luna • HD • Documentos > Grabaciones

Asistencia y participación en la asistencia técnica PSFF, en conjunto con los doctores Jenny Pardo y Manuel Matamoros **ESE de Puerto Guzmán ESE - Departamento de Putumayo** con participación de personal administrativo de la ESE. en donde se resolvieron inquietudes sobre la preparación y presentación del PSFF y aclaración



Stream Asistencia Técnica PSFF - Departamento del Pu... Buscar

+ Cargar Grabar Favorito Añadir a una lista

Resolución 2398 de 2020

(04 de diciembre de 2020)

Por la cual se reglamentan la celebración y ejecución de los Contratos de Encargo Fideicomiso de Administración y Pago de los Recursos de las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que deben adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida por el artículo 8º de la Ley 1996 de 2019, y el artículo 2.6.5.15 del Decreto 1068 del 2015, sustituido por el Decreto 058 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, le corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social categorizar el riesgo de las Empresas Sociales del Estado, considerando sus condiciones de mercado, de equidad y viabilidad financiera, a partir de los indicadores financieros de la metodología de riesgo establecida.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1996 de 2019 las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la legislación y la metodología que definen los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social.

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1996 de 2019 se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado "..." en programa

32:45 / 47:40

Asistencia Técnica PSFF - Departamento del Putumayo - ESE de Puerto Guzman

28 de diciembre de 2023 • 2 visualizaciones • Yenny Andrea Pardo Tamayo • HD • Documentos > Grabaciones

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

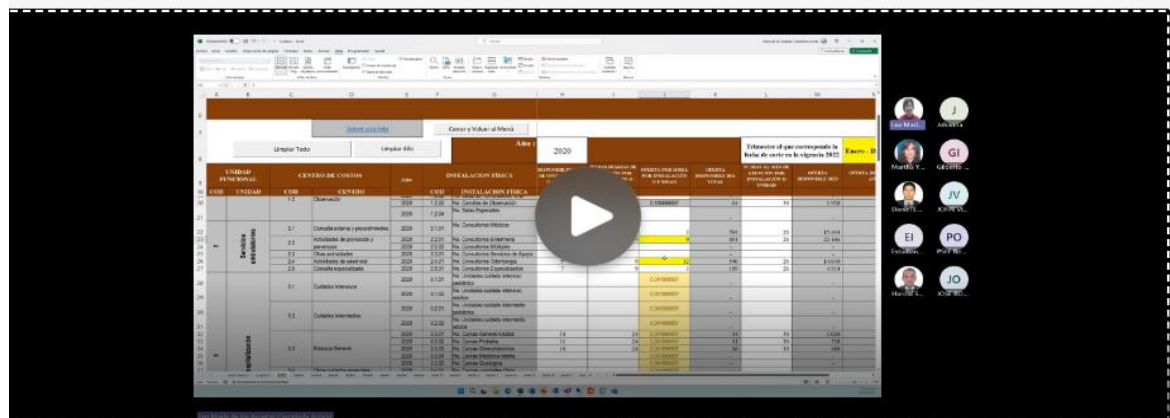
Versión: 3

Página: 3 de 4

Asistencia y participación en la asistencia técnica PSFF, en conjunto con los doctores María de los Ángeles Castañeda, Edwar Baldrichs y Daniel Ospina **de la ESE - Distrito de Cali - ESE Red Salud del Oriente** con participación de personal administrativo de la ESE. en donde se resolvieron inquietudes sobre la preparación y presentación del PSFF y aclaración

Stream Asistencia Técnica PSFF ESE - Distrito de Cali - ...

+ Cargar Grabar Favorito + Añadir a una lista



Asistencia Técnica PSFF ESE - Distrito de Cali - ESE Red Salud del Oriente

29 de diciembre de 2023 • 1 visualización • Edwar Enrique Baldrich Luna • HD • ... > Documentos > Grabaciones

2. Emitir los conceptos técnicos médico científico sobre la coherencia de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero con el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado.

Se realizó y cargo en SIED concepto Medico de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo Castaño

Se realizó y cargo en SIED concepto Medico de la ESE Hospital Local De Campo De La Cruz

Se realizó preconcepto Medico de:

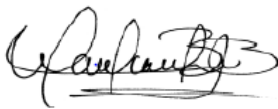
E.S.E Hospital San Rafael Ebéjico Antioquia
E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel- Envigado -Antioquia
E.S.E Hospital Mental De Antioquia María Upegui -HOMO

E.S.E Hospital Local De Campo De La Cruz

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2023" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=100620230906&_mis=pln-1

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR